

# Stock y normas de campaña

JOSÉ LUIS PISÓN MARTÍNEZ  
RESPONSABLE VITIVINÍCOLA DE LA UAGR-COAG

UAGR rechazó que el sistema de almacenamiento para la estabilización de los mercados se convirtiese en un coladero para poder incrementar el volumen del vino sin garantía ninguna del mantenimiento de unos precios justos para el viticultor



La campaña de la vendimia pasada fue una de las más irregulares de los últimos años, ya que las heladas de abril supusieron un desastre para muchos viticultores de Rioja Alta y Rioja Alavesa, provocando además que los precios de la uva y del vino resultante subieran (aunque no se pueda decir que los viticultores hayan cobrado precios disparatados, pues la mayoría de las bodegas han adquirido las uvas a precios de entre un euro y un euro veinte). Por otra parte, si bien el vino en origen de las cooperativas y los cosecheros ha aumentado de precio, la mayoría de las cooperativas tienen contratos preestablecidos que han amortiguado mucho las subidas.

Este escenario ha provocado que los representantes del mayor grupo bodeguero hayan insistido en todos los foros en la necesidad de aumentar la oferta de uva para que no haya un desajuste grande entre ventas y existencias. Curiosamente, este desajuste se ha limitado en los últimos meses de forma drástica, pues se ha vendido menos cantidad de vino embotellado, aunque el valor total del mismo en lugar de bajar haya aumentado.

Con esta situación llegamos en el Consejo Regulador a la decisión sobre las normas de campaña de este año. Si bien es cierto que un aumento moderado de los rendimientos es razonable dada la situación actual, el incremento de hasta un 10% del vino calificado es excesivo cuando se decide a la vez crear un stock regulador para aumentar la entrada en bodega hasta el 125%. De este 15% por encima de lo amparado se destilaría automáticamente un 7%. El 8% restante se almacenaría, calificándose posteriormente si se necesitara, o pasando íntegramente a vino de mesa en caso de no necesitarse.

Un stock regulador solamente puede ser un instrumento eficaz y con garantías si el vino que se almacena se destina a vino de Rioja, y nunca en otro caso. Podemos encontrarnos que en años de precios bajos de la uva y del vino no se ampare nada del stock, teniendo obligatoriamente que introducir una parte del mismo en el mercado del vino de mesa, lo que provocaría un mayor desajuste y más abaratamiento de los precios de todos los vinos. Un stock regulador debe ser una herramienta para estabilizar los precios de la uva y del vino, pero el aprobado ajustará la oferta de uva al alza, para que su precio no suba mucho, hundiéndose aún más el precio cuando la uva esté barata.

Este no es el almacenamiento que conviene a

los viticultores de La Rioja. Lo que nos conviene es un sistema que tenga como referencia los precios de la uva además de la ratio de almacenamiento, de forma que solamente cuando los precios suban por encima de un umbral determinado pueda desbloquearse parte del vino almacenado, y que el vino que no se necesite del stock sea destilado sin entrar en ningún mercado vinícola. Este modelo de stock es lo que la UAGR ha defendido en la Comisión que ha trabajado esta propuesta en el Consejo Regulador.

Por tanto, la decisión de mezclar las churras con las merinas, las normas de campaña y el stock regulador, es una decisión claramente desafortunada que pone en riesgo el equilibrio entre oferta y demanda que nos conviene a todos los operadores de Rioja. Un sistema de almacenamiento preventivo para el vino de Rioja siempre tendrá unos costes para todos los operadores, perdiendo todos un dinero los años que no se necesite vino y un porcentaje del stock deba ser destilado. Pero este coste debe ser menor a las ventajas de una estabilidad en los precios de las uvas y del vino en origen, y a la posibilidad de hacer frente de forma individual a las variaciones de cosecha debidas a las inclemencias del tiempo. No se debe pensar que el stock puede servir para meter toda la uva los años que existen excedentes, pues si creemos eso, tendremos un enorme problema en la calidad de nuestros vinos y habrá agricultores y bodegas que piensen que es mejor producir más, lo que redundará en el desequilibrio del mercado y en bajadas continuas de precios.

La Comisión del Vino de la UAGR se mostró, en la reunión previa al Pleno del Consejo en el que se aprobaron estas medidas, dispuesta a aumentar un porcentaje por encima del cien por cien de los rendimientos en busca de la estabilidad de los mercados del Rioja, pero rechazó de forma terminante que el sistema de almacenamiento para la estabilización de los mercados se convirtiese, como ha sucedido, en un coladero para poder incrementar el volumen del vino sin garantía ninguna del mantenimiento de unos precios justos para el viticultor. No son estas las decisiones necesarias para el equilibrio en los mercados ni para que todos los operadores del vino de Rioja podamos trabajar con tranquilidad, mejorando el prestigio de nuestra Denominación y la rentabilidad a largo plazo de nuestro trabajo.